



EDICTO de 24 de febrero de 2012 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2012ED0077)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
2818/2011	D/D.ª PEDRO DÍAZ DÍAZ	ÁVILA (ÁVILA).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	100 euros
2960/2011	D/D.ª CARLOS RUESCAS DECLARA	SANT SADURNÍ D'ANOIA (BARCELONA).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	125 euros
2963/2011	D/D.ª EVELINA CORAL SÁNCHEZ MARTÍN	RIVAS-VACIAMADRID (MADRID).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 euros
2987/2011	D/D.ª LUCAS HERNANDEZ CARBALLO	PUERTOLLANO (CIUDAD REAL).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 euros
3037/2011	D/D.ª MARIA ARANZAZU MENDEZ GALAN	PORTUGALETE (BIZKAIA).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	200 euros
3134/2011	D/D.ª MATEO DARIO NAVARRO HERNÁNDEZ	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 euros
3143/2011	D/D.ª ROBERTO BONILLA GARCIA	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 euros
3146/2011	D/D.ª HUGO BARRERO MIRANDA	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	200 euros
3160/2011	D/D.ª HIGINIO GARCIA RIVERA	JARAÍZ DE LA VERA (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	125 euros
3163/2011	D/D.ª IOSKA GARCIA SANCHEZ	ALCOBENDAS (MADRID).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 euros
3293/2011	D/D.ª RAÚL BARRADO SÁNCHEZ	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	375 euros
3520/2011	D/D.ª DAVID LEO ORERO	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	400 euros

Cáceres, a 24 de febrero de 2012. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

EDICTO de 24 de febrero de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 33/2011. (2012ED0078)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, para la revocación de Licencia de Armas tipo "E".

Expediente núm.: 33/2011. Revocación Licencia de Armas tipo "E", a D. Jesús Estévez Prieto. Domicilio: C/ Mayor, n.º 5. 10850 Hoyos (Cáceres).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61, Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.



Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición ante este centro en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la citada Ley, modificado por la Ley 4/1999, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción se halla la sede del órgano que ha dictado este acto (art. 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de la precitada Ley.

Cáceres, a 24 de febrero de 2012. El Delegado del Gobierno, PD Resol. de 23-4-97, apart. primero (BOP del día 29), La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

EDICTO de 24 de febrero de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 47/2011. (2012ED0079)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, para la revocación de Licencia de Armas tipo "E".

Expediente núm.: 47/2011. Revocación Licencia de Armas tipo "E", a D. Juan Antonio Calvo Mayoral. Domicilio: C/ Pilonas, n.º 38 10100 Miajadas (Cáceres).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición ante este centro en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la citada Ley, modificado por la Ley 4/1999, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción se halla la sede del órgano que ha dictado este acto (art. 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de la precitada Ley.

Cáceres, a 24 de febrero de 2012. El Delegado del Gobierno, PD Resol. de 23-4-97, apart. primero (BOP del día 29), La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.